

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**

Expte.: 2014/001617

**MODALIDAD LICITADORA**

Múltiples criterios.

**OBJETO**

ACTA DE APERTURA DE SOBRE Nº 2 EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REPARACIONES EN GENERAL DEL MATERIAL DE TRANSPORTE CON DESTINO AL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO.

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidente:**

-----D. Jaime Ruiz Rodríguez, Delegado Distrito S.Pablo-Sta Justa.

**Vocales:**

-----D. Isidro Nicolás Fernández-Pacheco. Oficial Mayor del Ayuntamiento.  
-----Servicio Intervención del General del Ayuntamiento.- D. Manuel Osuna.  
-----Jefa de Servicio de Participación Ciudadana,- D<sup>a</sup>. Fátima Montenegro.  
----- Adjunta de Servicio de Gobierno Interior,- D<sup>a</sup> María Ugart.

**Secretaria:**

-----Jefe de Servicio de Contratación.- D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Pérez Domínguez.

**Asiste:**

-----Eloy López.- Grupo Socialista.

Código Seguro de verificación:dk6yLREFwe6J9kaIXkLYjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jaime Ruiz Rodriguez	FECHA	06/05/2015
	Rosa María Perez Dominguez		
ID. FIRMA	infante.sevilla.org	PÁGINA	1/3
	dk6yLREFwe6J9kaIXkLYjw==		



dk6yLREFwe6J9kaIXkLYjw==

## ANUNCIO DE LICITACION:

Sevilla, 05/05/2015  
HORA: 9:30 horas  
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

Por la Mesa se procede a examinar el informe emitido por el Jefe del Servicio de Protección Civil, Gestión y Proyectos, del que se desprende procede admitir a licitación a las 3 empresas presentadas por lo que se resuelve:

-Admitir a licitación a las empresas:

- AUTOMOCIÓN ARENSUR, S.L.
- TEMAVECO, S.L.
- AUTO DISTRIBUCIÓN HISPALIS, S.L.

Acto seguido, se invita a los asistentes a que comprueben que los sobres nº 2, que contienen los documentos de las empresas relativos la propuesta económica, se encuentran en la mesa, en idénticas condiciones en que fueron entregados. Se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan, o pidan las aclaraciones que estimen necesarias.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº 2 correspondientes a los licitadores admitidos, resultando sus ofertas las siguientes:

**-AUTOMOCIÓN ARENSUR, S.L.:**

- Precio hora de trabajo: 30 €/hora.
- Baja totalidad repuestos: 6% de baja en el precio.
- Plazo garantía reparaciones: 30 meses.
- Plazo garantía repuestos: 30 de meses.
- Mayor amplitud horaria taller: de 8:00 a 22:00 de lunes a viernes. 70 horas/semana.

**-TEMAVECO, S.L.:**

- Precio hora de trabajo: 44 €.
- Baja totalidad repuestos: 10% Dto.
- Plazo garantía reparaciones: 12 meses contados desde la emisión de la factura correspondiente a dicha reparación.
- Plazo garantía repuestos: 18 meses contados desde la emisión de la factura correspondiente a dicha reparación o suministro.
- Franja horaria: 24 h. los 365 días al año.

**-AUTO DISTRIBUCIÓN HISPALIS, S.L.:**

- Precio hora de trabajo: 40 €.
- Baja totalidad repuestos: 10% Descuento.
- Plazo garantía reparaciones: 24 meses desde la reparación efectuada.
- Plazo garantía repuestos: 24 meses desde la reparación efectuada.
- Amplitud horaria atención taller: 64 horas a la semana (de lunes a viernes de 08:00 horas a 20:00 horas; Sábados de 09:00 horas a 13:00 horas).

Código Seguro de verificación:dk6yLREFwe6J9kaIXkLYjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jaime Ruiz Rodriguez	FECHA	06/05/2015
	Rosa María Perez Dominguez		
ID. FIRMA	infante.sevilla.org	PÁGINA	2/3
	dk6yLREFwe6J9kaIXkLYjw==		



dk6yLREFwe6J9kaIXkLYjw==

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

### RESOLUCION DE LA MESA

Remitir las ofertas admitidas al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento para que emita el correspondiente informe, de conformidad con el criterio contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el presente contrato.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el Presidente y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Código Seguro de verificación:dk6yLREFwe6J9kaIXkLYjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jaime Ruiz Rodriguez	FECHA	06/05/2015
	Rosa María Perez Dominguez		
ID. FIRMA	infante.sevilla.org	PÁGINA	3/3
	dk6yLREFwe6J9kaIXkLYjw==		



dk6yLREFwe6J9kaIXkLYjw==